



LICENCIA DE CONSTRUCCION

DENSIDAD

Densidad alta

USO DEL PREDIO

LICENCIA

VIGENCIA

365 Dias, 04-03-2023

CLAVE

L-23698

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO GUTIÉRREZ ZEPEDA MARÍA MAIDEN / TORRES COVARRUBIAS ZOZIMO
CALLE/NUMERO OFICIAL MALECÓN DEL RÍO, No. 39

COLONIA DELEGACIÓN SAN MARTÍN DE LAS FLORES
ENTRE LA CALLE EVANGELIO
Y LA CALLE VICENTE GUERRERO

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. BERTHA PEÑA FLORES
REGISTRO Fecha de Actualizacion 23-11-2021
DOMICILIO CLUB PINTITAS 18
COLONIA CLUB DE GOLF SANTA ANITA
MUNICIPIO EL SALTO, JALISCO
TELEFONO 3331060754
BITACORA NO REQUIERE

Handwritten signature and stamp: 'P. MO 39866' and 'PERITO DE OBRA'

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICION, CANT., TOTAL. Includes items like 'LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS' and 'FORMAS IMPRESAS Y OTROS'.

\$3291.64

COS: 0.8 CUS: 2.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 5.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCION

LICENCIA DE BARDEO NO HABITACIONAL POR 115.52ML **FICHA TÉCNICA 098 TLQ-5-01/FT/2021/148 **DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS DEL SUELO 096 TLQ 5-10 U/2021 039 **CONAGUA B00-8/2.08.01/027/2022 FACTIBILIDAD

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ 03/03/2022

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREDITAR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACION

Handwritten signature of Gustavo Gomez Agredano

GUSTAVO GÓMEZ AGREDANO
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACION

Handwritten signature of Ricardo Robles Gomez
ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 28-02-2022
FECHA DE DICTAMEN: 04-03-2022

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

